MENDOZA, 05 de diciembre de 2018.

## VISTO:

El Expediente CUY Nº: 0017760/2018 y la Resolución Nº 457/2018-D, y

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de referencia se otorgó el Adicional por Carácter Crítico de la Función al Sr. Juan Orlando FERNANDEZ, desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, por cumplir funciones como Director de Servicios Generales de la Facultad.

Que, el fin de vigencia de dicha disposición hace necesario prorrogar el Adicional correspondiente al año 2019.

Que, la Dirección General Económico Financiera informa que habiéndose realizado el control presupuestario, del mismo surge que puede ser accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento de Presupuesto Ordinario de la Facultad.

POR ELLO,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1. – Prorrogar el otorgamiento del Adicional por Carácter Crítico de la Función a favor del señor Juan Orlando FERNANDEZ (D.N.I. 13.843.319 –Legajo 22.642), por un monto fijo de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 93/100 (\$7.643,93), por asumir funciones como Director de Servicios Generales, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2.-**El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales
Función 4- Educación y Cultura
Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas
Programa 46- Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN – 1.1.1.2

**ARTICULO 3.** - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio/Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económ do Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional do Cuyo Dra. Ana Matia Lourdes SISTI DECANA Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo